

**ACTA DE LA NONAGESIMA SEGUNDA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
COMPAÑÍA MARÍTIMA CHILENA S.A.  
CELEBRADA EN VALPARAÍSO EL 27 DE ABRIL DE 2018**

---

En Valparaíso, a 27 de abril de 2018, a las 11:15 horas, en Urriola 87, piso 4, se llevó a efecto la Nonagésima Segunda Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Marítima Chilena S.A., bajo la Presidencia de su titular don Beltrán Felipe Urenda Salamanca, actuando como secretario el Secretario del Directorio don Diego Barría Urenda. Asistió también el Gerente General don Marcelo Ramos De Aguirre.

**PRIMERO: SISTEMA DE VOTACIÓN**

El Presidente informa que conforme lo ordena la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero, de fecha 13 de enero de 2010, con anterioridad a constituir la Junta, la sociedad deberá proporcionar a los accionistas, toda aquella información que les permita conocer y comprender el funcionamiento de los sistemas de votación y la implementación de éstos, en un entorno que garantice fidelidad, integridad, simultaneidad y/o reserva en la emisión de los votos de los accionistas, y que a posteriori, permita conocer en forma pública como sufragó cada accionista.

Cumpliendo con lo anterior, en esta Junta se ocupará, de ser necesario, el sistema que la misma Norma autoriza, de sistema de papeleta. Este sistema de votación es aquel que permite recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de la o las materias que están siendo sometidas a votación, garantizando que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar al accionista y la forma en que votó. Sin perjuicio de lo anterior, varias materias que se someterán a decisión de esta asamblea, se solicitará su aprobación por aclamación, es decir por unanimidad, si ello es posible entonces en esa materia no habrá votación. En cambio, otras materias, en las que no exista unanimidad, si serán sometidas a votación con papeleta. Para este caso y para evitar confusiones, en el caso de que algún accionista decida dividir su voto en varias opciones dentro de una votación específica, lo hará indicando para cada opción la cantidad de acciones por las que vota para esa opción. El total de acciones asignadas a las distintas opciones debe ser igual al total de acciones que poseen o representan. En la eventualidad que existiera un error, se sugiere proceder de la siguiente manera: a) Si la cantidad de acciones distribuida entre las distintas alternativas es mayor a las que tiene derecho, las distribuidas se bajarán proporcionalmente conforme distribuyó su votación, hasta igualar las acciones votadas con las que tiene derecho; b) Si la cantidad de acciones distribuida en la votación resultare menor al total de acciones que tiene derecho a votar, se actuará a la inversa de la situación anterior o se tendrá como no votada, previa consulta con el votante.

El Presidente consultó si hay acuerdo para proceder como se ha dicho, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes o sus representantes.

El señor Urenda dio por cumplido con lo indicado en la Norma de Carácter General N° 273 de la Comisión para el Mercado Financiero.

**SEGUNDO: CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA**

Expresó el Presidente que la hoja de asistencia arrojó un total de 880.754.926 acciones de las 914.418.949 en que se encuentra dividido el capital social pagado de la sociedad, lo que representa una asistencia del 96,319 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto.

Asistieron a esta Junta Ordinaria de Accionistas, las siguientes personas, quienes concurrieron por sí y/o en representación de otros accionistas, tal como se detalla a continuación:

NOMBRE	POR SI	POR PODER	TOTAL
FAURA SOLETIC, RODRIGO	-	5.835	5.835
JABAT ALONSO, ANTONIO	227.193	-	227.193
MORA LABRA, RODRIGO	-	118.480.450	118.480.450
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	180.000	-	180.000
PINTO ROMANI, SERGIO	-	5.607	5.607
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	-	442.089	442.089
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	-	761.413.752	761.413.752
<b>TOTAL</b>	<b>407.193</b>	<b>880.347.733</b>	<b>880.754.926</b>

Las personas que actuaron en representación de otros accionistas, corresponde al siguiente detalle:

NOMBRE DEL ASISTENTE	TOTAL ACCIONES	NOMBRE DEL ACCIONISTA	ACCIONES
FAURA SOLETIC, RODRIGO	5.835	SOLETIC MIRANDA, MILENA	5.835
MORA LABRA, RODRIGO	118.480.450	MONEDA S.A. AFI P/PIONERO FDO. DE INVERS	115.226.000
		MONEDA SA AFI PARA MONEDA CHILE FUND LTD	3.254.450
PINTO ROMANI, SERGIO	5.607	PINTO FERNANDEZ JAIME MAURICIO	1.869
		PINTO FERNANDEZ MARIA INES ANGELA	1.869
		PINTO FERNANDEZ SERGIO EUGENIO	1.869
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	442.089	SERVICIOS E INVERSIONES SANTA FILOMENA LTDA	401.548
		SOFFIA PRIETO, HERNAN FRANCISCO	40.541
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	761.413.752	GRUPO EMPRESAS NAVIERAS S.A.	761.063.868
		SOCIEDAD NACIONAL DE VALORES S.A.	349.884

El quórum de acuerdos por tanto es de un 96,319 por ciento. No hay poderes otorgados en blanco, por lo que la asistencia total está representada por 880.754.926 acciones equivalente al 96,319 por ciento de las acciones emitidas con derecho a voto. La asistencia fue proyectada en la sala.

Señaló el Presidente, que no habiéndose solicitado la calificación de poderes con que se han hecho representar algunos accionistas a la presente Junta, procede que ellos sean aprobados por ésta, lo que se hizo por unanimidad.

Encontrándose presentes o representadas un número de acciones que excede la mayoría absoluta de las acciones emitidas, el Presidente procedió a declarar constituida la Junta Ordinaria de Accionistas, en conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales.

### **TERCERO: CONVOCATORIA**

Enseguida, el Presidente dejó constancia del cumplimiento dado a todas las formalidades previas a la celebración de esta Junta, las cuales fueron puestas en conocimiento de los señores accionistas por el Secretario: a) Convocatoria a la Asamblea acordada por el Directorio de la Sociedad en el ejercicio de las atribuciones que le confieren los Estatutos; b) Avisos de citación publicados en el diario "El Mercurio" de Valparaíso, los días 11, 17 y 20 de abril de 2018, además, la totalidad de los accionistas fueron citados por carta con fecha 11 de abril de 2018, señalándose en dicha citación que las copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a la aprobación de la Junta, incluyendo: i) Memoria Anual; ii) Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2017 y sus notas explicativas; iii) Informe emitido por los auditores independientes y iv) Los fundamentos de la propuesta del

Directorio para la elección de los Auditores Externos se encuentran en el sitio Web de la sociedad y en las oficinas ubicadas en Urriola 87, piso 4, Valparaíso. Además se indicaron las URL donde se publicaron los puntos ii) y iii) anteriores. No obstante lo anterior, la sociedad puso a disposición de los accionistas ejemplares de la memoria a los que lo solicitaran. También fue publicado en la página Web la lista de candidatos a Directores junto a su perfil profesional; c) El Balance del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017, conforme a lo indicado por la Norma de Carácter General N° 332 de la Comisión para el Mercado Financiero de fecha 21 de marzo de 2012, se publicó en la página Web de la sociedad; d) Se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores del país la celebración de esta Junta con fecha 11 de abril de 2018. Se hace constar que un ejemplar de los avisos referidos, certificado con la firma de los accionistas designados para firmar el acta, quedará incorporado al legajo de documentos de esta asamblea; e) El Balance, la Memoria y demás documentos, fueron puestos a disposición de los Accionistas en las oficinas de la sociedad con la anterioridad establecida en los Estatutos.

Asimismo, el Presidente informó que tienen derecho a participar en esta Junta, los titulares de las acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de ésta.

#### **CUARTO. LISTADO DE CANDIDATOS A DIRECTORES**

Cumpliendo con lo indicado en el artículo 73 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, se proyectó en la sala el listado de candidatos inscritos a Directores de la sociedad, los cuales han aceptado su nominación y declarado que no tienen inhabilidades. El Presidente señaló que se podía agregar candidatos en ese momento si quienes los proponen presentan un documento en que el candidato acepta su nominación y declara no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. No hubo nuevos candidatos

#### **QUINTO: ACTA DE LA NONAGÉSIMA PRIMERA JUNTA ORDINARIA**

El Presidente hizo presente que el Acta de la Nonagésima Primera Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada el 28 de abril de 2017, se encuentra firmada por los accionistas designados, por el Secretario y por el Presidente, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley sobre sociedades anónimas, ésta se debe entender aprobada. La misma ha estado a disposición de los señores accionistas para su lectura desde días anteriores a esta Junta y además, conforme a la normativa vigente, fue publicada en la página Web de la sociedad.

#### **SEXTO: PRINCIPALES ACTIVIDADES DEL EJERCICIO**

El Presidente don Beltrán Urenda Salamanca indicó que en la carta del Presidente publicada en la Memoria Anual, reseñó los principales acontecimientos del año 2017.

El Presidente ofreció la palabra para consultas. No hubo consultas.

#### **SEPTIMO: BALANCE ANUAL**

Continuó el Secretario señalando, que sometía a consideración de la Junta, la Memoria y Balance General al 31 de Diciembre de 2017, el cual ha sido auditado por los auditores externos señores PricewaterhouseCoopers, cuyo informe se ha puesto en conocimiento de los señores accionistas, de la Comisión para el Mercado Financiero y de las Bolsas de Valores del país, en cumplimiento de las normas vigentes. El Balance arroja una utilidad de US\$9.174.703,14 dólares estadounidenses para el ejercicio 2017.

Indicó que el año 2017 es el noveno año de confección de estados financieros de la sociedad bajo Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS) por lo que la información requerida por la Circular N° 1945 de la Comisión para el Mercado Financiero, ya fue comunicada en la asamblea del año 2010 y, esta vez, corresponde informar que la sociedad no ha efectuado ajuste alguno derivado de la aplicación de estas normas al resultado del año 2017.

El Presidente señor Urenda, en base a todo lo expuesto anteriormente y al hecho de que los señores accionistas tuvieron a su disposición la Memoria Anual y Balance General de la sociedad, sometió a consideración de la Junta la aprobación de la Memoria Anual y Balance General al 31 de diciembre de 2017.

Sometida a votación, la Junta, aprobó la Memoria Anual y Balance General de Compañía Marítima Chilena S.A. correspondiente al ejercicio 2017, por unanimidad.

**OCTAVO: DISTRIBUCIÓN DEL RESULTADO**

Explicó el Presidente que correspondía decidir la distribución del resultado del ejercicio 2017. Señaló que tal como fue indicado en la citación, se propone repartir el 100% de las utilidades del ejercicio 2017 como dividendo. Absorbiendo el dividendo provisorio pagado en diciembre de 2017 queda disponible para pago un dividendo de US\$ 0,00729936944 por acción, lo que significa la cifra total de US\$6.674.681,73 para ser pagado a contar del día 2 de mayo de 2018 en conjunto con el dividendo eventual a tratar en la Junta Extraordinaria si ella lo aprueba, en moneda nacional al tipo de cambio observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago. Con esto se da cumplimiento a las disposiciones legales de repartir un mínimo del 30% de la utilidad como dividendo, correspondiendo esto a US\$ 2.752.410,94 y adicionalmente se reparte un 70% de la utilidad como dividendo adicional equivalente esto a US\$6.422.292,20.-

La Junta por unanimidad de los presentes, aprobó lo expuesto por el Presidente.

**NOVENO: CUENTAS DEL PATRIMONIO**

Considerando todo lo anterior, el Secretario dio a conocer los saldos finales de las cuentas del patrimonio:

Capital Pagado	USD 157.187.758,69
Otras reservas	USD ( 813.155,06)
Utilidades acumuladas	USD <u>2.559.753,56</u>
Total de Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	USD 158.934.357,19
Participaciones no controladoras	USD <u>23.218.672,17</u>
Patrimonio Total	USD <u>182.153.029,36</u>
	=====

Destacó asimismo, que el valor de la acción, en relación al capital pagado de la sociedad al 31 de diciembre de 2017 es de 0,17190 dólares. El valor patrimonial o valor libro de la acción, a la misma fecha, ha quedado en 0,1738 dólares por acción.

**DECIMO: POLÍTICA DE DIVIDENDOS**

Al respecto informó el Secretario, que la política de dividendos vigente de la sociedad, acordada en la Octogésimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, considera lo siguiente:

- a) Contemplar por un período de tres años, una política de desarrollo, que comprenda la reinversión de parte de las utilidades de la sociedad, con el objeto de mantener su eficiencia, en la medida que ello sea recomendable de acuerdo con la evolución del mercado.
- b) La aplicación de la política debe ser coherente con lo expresado en el punto anterior, sin que ello signifique limitaciones a las facultades de los Directores para repartir dividendos provisorios, ni para el otorgamiento del dividendo mínimo obligatorio exigido por la Ley 18.046.

Explicó asimismo que los procedimientos utilizados en la distribución de dividendos, son:

- a) Depósito en cuenta corriente o de ahorro bancaria para aquellos accionistas que lo han solicitado, y
- b) Pago a través cheques o vale vista enviado por correo certificado al domicilio del accionista o vía una institución bancaria mediante vale vista electrónico

Como una forma de prevenir el cobro indebido de dividendos, éstos serán cancelados con cheque o vale vista nominativo a cada accionista, y tratándose de depósitos en cuentas bancarias, éstas deberán estar a nombre del accionista.

El Presidente propuso mantener por un nuevo período de tres años la política de dividendos antes señalada. El señor Rodrigo Mora consultó si se va a mantener la costumbre de reinvertir el 50% de las utilidades de cada año. El Presidente indicó que en general si, se contempla reinvertir parte de las utilidades, que este año es excepcional.

La Junta por la unanimidad de los accionistas o sus representantes presentes aprobó lo expuesto por el señor Presidente como política de dividendos.

#### **DÉCIMO PRIMERO: DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS**

Manifestó el Presidente, que de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, la anterior Junta Ordinaria designó a los señores PricewaterhouseCoopers (en adelante también "PwC") como Auditores Externos de la sociedad para el ejercicio 2017.

Explicó que procedía la designación de Auditores Externos para el Ejercicio 2018, informando que el Directorio acordó recomendar a esta asamblea a los señores PricewaterhouseCoopers como primera opción y a Ernst & Young como segunda opción.

Continuó indicando que conforme a lo indicado en el Oficio Circular N° 718 de la Comisión para el Mercado Financiero, se publicó en la página Web los argumentos que se tuvo a la vista para efectuar esta recomendación, los que serán transcritos al acta de esta asamblea.

#### **RECOMENDACIÓN SOBRE LA CONTRATACION DE AUDITORES EXTERNOS**

El Directorio, acordó recomendar a la Junta de Accionistas, la designación de PricewaterhouseCoopers –PwC- como auditores externos para el ejercicio 2018 como primera opción y, como segunda alternativa, a Ernst & Young, dado el amplio conocimiento que éstos últimos también tienen del grupo.

A

5

El Directorio basa su recomendación en los siguientes aspectos:

Cotización de servicios: El año 2016 se efectuó una cotización de servicios para todo el grupo GEN en Chile, con las cuatro empresas más grandes en auditoría externa presente en el país, resultando ganadora PwC y que para el 2018 mantiene sus condiciones económicas. Las cotizadas el año 2016 fueron: Ernst & Young, Deloitte, KPMG y PwC.

Restricciones por operaciones internacionales y emisión de bonos: Las operaciones internacionales de la mayoría de las empresas del grupo GEN y la emisión de bonos vigente por GEN, cuyo cumplimiento se basa en las operaciones en las que ella tiene inversiones, es decir, sus filiales, obligan a que la firma auditora externa del grupo sea una empresa de reconocido prestigio internacional.

Horas y recursos destinados al proceso de revisión: PwC estimó 1.200 horas en su trabajo anual, en la cotización del año 2016 para CMC y filiales, asignando personal, entre socios, gerentes y auditores, tanto de auditoría como de servicios tributarios y otras especialidades, cuyos curriculums indican que tienen la suficiente capacidad profesional para realizar su trabajo, manteniendo para el 2018 las horas y recursos destinados. Además, cuentan con oficinas en la Va Región, lo que permite tener una comunicación más fluida con las casas matrices del grupo.

Experiencia de la empresa auditora: Al respecto, se estimó que todas la compañías tienen la experiencia mínima para desarrollar su trabajo; sin embargo, se reconoció que tanto Ernst & Young como PwC tienen un conocimiento más amplio de la realidad del grupo, por haber sido, en distintos momentos del tiempo, auditores externos del grupo en los últimos 30 años. Actualmente, PwC cumplió su quinto año siendo auditor externo del grupo e incurrió en horas adicionales para conocer la realidad actual de CMC. Para el socio a cargo, don Javier Gatica, es su segundo año a cargo del proceso y ha demostrado ser conocedor de la realidad de CMC.

Además:

Cumplimiento de la Independencia del Auditor: En este sentido, se ha verificado que PwC cumple con todas las disposiciones sobre servicios prohibidos para auditores independientes, establecidas en la Ley 20.382 de Gobiernos Corporativos.

Cumplimiento de Exigencias Regulatorias y Calidad del Servicio: Se ha verificado que PwC está debidamente inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa a cargo de la Comisión para el Mercado Financiero, y las propuestas presentadas garantizan una adecuada calidad de servicio.

Experiencia de la firma y equipo de auditoría: Se ha confirmado que PwC posee años de experiencia nacional e internacional prestando servicios de auditoría en sociedades anónimas abiertas, de la industria, en compañías de similar tamaño y complejidad de CMC y sus filiales. Respecto del equipo de auditoría, se analizaron sus antecedentes profesionales y se da cuenta que tienen la experiencia académica y profesional para cumplir apropiadamente con sus respectivas funciones. Califica positivamente el hecho de que PwC tienen un profundo conocimiento de las operaciones de las empresas del grupo GEN, lo cual permite reducir el riesgo de auditoría y hacer eficiente la realización de sus tareas, con los consiguientes ahorros de costos internos.

Permanencia como auditor de CMC: En cumplimiento con lo indicado en el Oficio Circular N° 764 de fecha 21 de diciembre de 2012, de la Comisión para el Mercado Financiero, la firma auditora

del año anterior fue PricewaterhouseCoopers –PwC–, quienes fueron designados en reemplazo de Ernst & Young en el año 2013 y, por lo tanto, han cumplido su quinto año como auditores externos.

Ponderación de alternativas: La administración, considerando la reciente cotización de servicios efectuada el año 2016, al hecho de que PricewaterhouseCoopers recién ha cumplido cinco años como auditor externo después de haber estado 9 años con Ernst & Young; a que mantendrá las condiciones económicas y considerando además los aspectos administrativos y técnicos de su trabajo y dada la experiencia de la realidad de GEN como matriz del grupo y de CMC como filial, en especial de todo el proceso que significó la venta de la línea de negocio que se tradujo en una disminución de las operaciones, manteniéndose algunos temas en desarrollo, estima que PwC pondera como la mejor alternativa para el año 2018, seguida de Ernst & Young.

Ofrecida la palabra por el Presidente, el señor Rodrigo Mora Labra, en representación de Moneda S.A. rechazó a PricewaterhouseCoopers. No hubo otros comentarios o deliberaciones.

Sometido el tema a votación, la junta, por unanimidad de los presentes con la excepción del representante de Moneda S.A. que votó en contra, aprobó la proposición del Directorio, de designar a los señores PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el año 2018. En consecuencia, se aprobó la proposición del Directorio con el 86,55% de las acciones presentes.

#### **DÉCIMO SEGUNDO: ELECCIÓN DEL DIRECTORIO Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN**

Señaló el señor Urenda que de conformidad con los Estatutos Sociales corresponde elección del Directorio, ya que el actual Directorio cumple su mandato de 3 años para el que fue electo en la Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2015.

El actual Directorio de CMC está constituido por los señores Radoslav Depolo Razmilic, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Ramiro Sánchez Tuculet, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Corresponde entonces designar a los siete miembros del Directorio que cumplirán sus funciones por un lapso de tres años.

Señaló que se procederá a votar en la papeleta que dice “Materia: Elección de Directores”. Ahí están señalados los postulantes. Destacó que el señor Radoslav Depolo ha sido propuesto como Director independiente por el accionista Moneda S.A. Administradora General de Fondos, en representación de Pionero Fondo de Inversión y el señor Ramiro Sánchez ha sido propuesto como Director independiente por el accionista GEN. Ambos han aceptado su nominación y presentado su declaración jurada de independencia. A su vez Grupo Empresas Navieras S.A. ha presentado como candidatos a los señores Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Procedió entonces a entregar las papeletas de votación, explicando cómo debían votar los señores accionistas. A continuación otorgó dos minutos de tiempo para que los accionistas anotaran en el voto correspondiente sus preferencias, tiempo que podría ser mayor si algún accionista lo requiere.

Pasado dos minutos, se produce el retiro de los votos e inmediatamente el escrutinio de los mismos, apoyado por sistemas de proyección de tal manera que toda la sala pudiera seguir el recuento de los votos.

M

7

8

9

10

Producido el escrutinio a viva voz, el resultado fue el siguiente:

Accionistas	Acciones	Depolo, Radoslav (IND)	Gardeweg, Francisco	Jabat, Antonio	Montalbetti, Franco	Sánchez, Ramiro (IND)	Urenda, Beltrán	Urenda, José Manuel
FAURA SOLETIC, RODRIGO	5.835	-	-	-	-	-	-	5.835
JABAT ALONSO, ANTONIO	227.193	-	-	227.193	-	-	-	-
MORA LABRA, RODRIGO	118.480.450	118.480.450	-	-	-	-	-	-
PAROT FERNANDEZ, SERGIO	180.000	-	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000	30.000
PINTO ROMANI, SERGIO	5.607	-	-	-	-	-	-	5.607
URENDA SALAMANCA, BELTRAN	442.089	-	-	-	-	-	442.089	-
URENDA SALAMANCA, JOSE MANUEL	761.413.752	-	127.000.000	126.800.000	127.000.000	127.000.000	126.600.000	127.013.752
<b>TOTAL ACCIONES</b>	<b>880.754.926</b>	<b>118.480.450</b>	<b>127.030.000</b>	<b>127.057.193</b>	<b>127.030.000</b>	<b>127.030.000</b>	<b>127.072.089</b>	<b>127.055.194</b>
Porcentaje	100,0000%	13,4521%	14,4229%	14,4259%	14,4229%	14,4229%	14,4276%	14,4257%

Indicó el Presidente que conforme a la votación quedan designados como Directores de Compañía Marítima Chilena S.A., por un período de tres años, los señores Radoslav Depolo Razmilic, Francisco Gardeweg Ossa, Antonio Jabat Alonso, Franco Montalbetti Moltedo, Ramiro Sánchez Tuculet, Beltrán Urenda Salamanca y José Manuel Urenda Salamanca.

Continuó el Presidente señalando que correspondía fijar la remuneración del Directorio para el Ejercicio 2018.

Informó a continuación el Secretario que el Directorio, en su conjunto, tuvo a su disposición una remuneración fija correspondiente al ejercicio 2017 de US\$229.774 y variable de US\$102.760 que corresponde al 2% variable sobre las utilidades del año 2016, tal como está detallado en la página 52 de la Memoria. Indicó que la remuneración vigente del Directorio de CMC, acordada en la anterior Junta Ordinaria, es mensualmente de una dieta de 28 Unidades de Fomento por asistencia a sesiones y 28 Unidades de Fomento por concepto de gastos de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones. Además, se fijó una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2017 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente. Informó que el Directorio no incurrió en otros gastos.

Señaló el Presidente que correspondía que esta Junta apruebe la remuneración del Directorio del ejercicio 2017 y se pronuncie sobre ella para el ejercicio 2018.

Al ofrecer la palabra el Presidente, se acordó por unanimidad de los accionistas presentes que se apruebe la remuneración y gastos del Directorio del ejercicio 2017 y que para el ejercicio 2018, se mantenga la remuneración en los mismo términos del año pasado, es decir, se considere una remuneración mensual en Unidades de Fomento, para cada Director de 28 UF como dieta por asistencia a sesiones y 28 UF como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente, cualquiera fuera el número de sesiones, y que se mantenga también una participación del 2% sobre las utilidades del ejercicio 2018 para ser distribuido entre los señores Directores, correspondiendo también el doble al Presidente y uno coma cinco veces al Vicepresidente.

### **DÉCIMO TERCERO: COMITÉ DE DIRECTORES**

Señaló el Secretario, que conforme lo ordena la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas, la sociedad debió conformar un Comité de Directores a contar del ejercicio 2011, con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la Ley 18.046 en su artículo 50 bis. Éste estuvo integrado por los señores Radoslav Depolo Razmilic, Ramiro Sánchez Tuculet y Franco Montalbetti Moltedo.



Explicó que este Comité se reunió con el fin de dar cumplimiento cabal a las facultades y deberes que le establece la citada ley en su artículo 50 bis. También señaló que detalles de su gestión se informan en la Memoria.

Los gastos en que incurrió este Comité durante el ejercicio 2017, fueron establecidos en la anterior Junta Ordinaria de Accionistas, y consideró el pago a cada miembro del Comité de una remuneración conforme a los mínimos que establece el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, según se detalla en la memoria página 53 y que ascienden a US\$27.363. El Comité no incurrió en otros gastos.

Informó que en sesión extraordinaria celebrada con fecha 13 de marzo de 2018, el Directorio acordó dejar constancia de haber tomado conocimiento que al 31 de diciembre de 2017, la sociedad dejó de cumplir los requisitos copulativos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, para contar con Comité de Directores, por lo que éste ha cesado en su funcionamiento, lo cual se hizo efectivo a contar del 13 de marzo de 2018. Asimismo, por mayoría, acordó no acogerse voluntariamente a la norma antes citada.

Sin embargo, el Directorio acordó en forma voluntaria formar un Comité de Auditoría compuesto de 4 directores como sus integrantes, el que tendrá por misión revisar los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales de la sociedad, a los cuales se les sugiere remunerar con una dieta de 28 UF a cada uno por asistencia efectiva a sesiones.

Indicó que es decisión de esta junta de accionistas aprobar la remuneración de este Comité por el ejercicio 2017 y la remuneración propuesta para el Comité de Auditoría.

La Junta, por unanimidad, así lo aprobó.

#### **DÉCIMO CUARTO: DESIGNACIÓN DEL PERIÓDICO PARA LAS PUBLICACIONES REQUERIDAS EN EL EJERCICIO 2018**

Señaló el Secretario, que en la Junta Ordinaria anterior se designó al diario "El Mercurio" de Valparaíso, para efectuar las publicaciones de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros que por normativa deban realizarse. El Presidente propuso mantener el mismo diario para el año 2018, con el fin de efectuar en él, las publicaciones que la ley, los Estatutos y las normas exigen, lo que fue aprobado por unanimidad de los presentes.

#### **DÉCIMO QUINTO: CUENTA DE OPERACIONES RELACIONADAS**

Indicó el Secretario que, al tenor de lo que dispone el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones consideradas relacionadas deben ser puestas en conocimiento de los señores accionistas. Al respecto, informó que todas las transacciones que da cuenta este título son de interés social y se basan en condiciones de mercado y se presentan en la nota 7 de los estados financieros, según consta en la memoria, páginas 110 a 119, la que ha sido puesta a disposición de los señores accionistas y entes reguladores.

#### **DÉCIMO SEXTO: DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA**

Finalmente se solicitó a los señores accionistas designar a cuatro o cinco de los presentes para que, a lo menos tres de ellos conjuntamente con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la presente Junta.

H

Para estos efectos, fueron designados los señores Rodrigo Faura Soletic, Rodrigo Mora Labra, Sergio Parot Fernandez, Sergio Pinto Romani y José Manuel Urenda Salamanca.

Asimismo, se acordó tener por aprobada definitivamente el Acta de la presente Junta, una vez que se encuentre firmada por el Presidente, el Secretario y a lo menos tres de los accionistas designados para ello, todo de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley de sociedades anónimas.

Ofreció la palabra el Presidente. No hubo consultas.

No existiendo otro punto que tratar, agradeció a los asistentes su concurrencia y procedió a levantar la Junta a las 11:52 horas.



Beltrán Urenda Salamanca  
Presidente



Rodrigo Faura Soletic



Marcelo Ramos de Aguirre  
Gerente General



Sergio Parot Fernandez



Rodrigo Mora Labra



Sergio Pinto Romani



José Manuel Urenda Salamanca



Diego Barria Urenda  
Secretario